



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2023-AMPI

Ica, 05 de enero 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 020-2023-AMPI, de fecha 02 de enero 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2023-AMPI, de fecha 02 de enero 2023, se designó a la Ing. Cynthia Karen Villagómez Beraund, en el cargo de confianza de Subgerente de Áreas Verdes y Ornato, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, con la finalidad de velar por la optimización de los servicios municipales, coadyuvando al fortalecimiento institucional y la calidad en el servicio al ciudadano, es necesario efectuar los cambios necesarios en el cuadro de funcionarios de confianza de la corporación municipal, a fin de asegurar la marcha administrativa de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

En uso de las facultades establecidas en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de la **ING. CYNTHIA KAREN VILLAGÓMEZ BERAUN**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES Y ORNATO**, de la Municipalidad Provincial de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a esta corporación municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 020-2023-AMPI, de fecha 02 de enero 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la interesada y encargar al responsable del Portal de Transparencia, su publicación en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Ica: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE